

Programa Regional de Estacionamiento para Bicicletas

Pautas y Acuerdo de participación

El Programa Regional de Estacionamiento para Bicicletas (PROGRAMA) es un servicio operado por iCommute, la división de Gestión de Demanda de Transporte de la Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG, por sus siglas en inglés). El PROGRAMA cuenta con un estacionamiento seguro para bicicletas para los viajeros en determinadas estaciones de transporte público y estacionamientos Park & Ride en toda la región.

Los usuarios del PROGRAMA (en adelante USUARIO) estarán sujetos a las siguientes pautas según lo dictado por el tipo de estacionamiento para bicicletas disponible en el lugar que escoja el USUARIO. El estacionamiento para bicicletas que ofrece el PROGRAMA es para uso a largo plazo, tales como viajes recurrentes al trabajo o a la escuela. Hay tres tipos de estacionamiento para bicicletas en el PROGRAMA: casilleros mecánicos, casilleros electrónicos y un centro de estacionamiento para bicicletas en Sabre Springs/Peñasquitos Transit Station.

Las pautas del PROGRAMA que se describen a continuación serán válidas dentro de este Acuerdo de participación (ACUERDO) y aplicables a todas las demás secciones de este ACUERDO.

Al celebrar este ACUERDO con SANDAG, usted, el USUARIO, se compromete a cumplir las siguientes pautas del PROGRAMA:

El USUARIO debe solicitar estacionamiento para bicicletas a través del sitio web de iCommute

El USUARIO entiende que con el fin de obtener acceso al estacionamiento para bicicletas, debe tener una cuenta de iCommute en línea. Si el USUARIO no tiene

una cuenta de iCommute, se creará una para el USUARIO cuando presente el "Formulario de solicitud de estacionamiento seguro para bicicletas y casilleros para bicicletas," disponible en 511sd.com/iCommute.

SANDAG se adaptará a las personas que necesitan ayuda con el fin de participar en los programas de iCommute. Si usted no tiene acceso a Internet y desea inscribirse para obtener una cuenta de iCommute y participar en el PROGRAMA, llame al 511 y diga "Español."

Uso del estacionamiento para bicicletas

El USUARIO se compromete a mantener la inscripción en el PROGRAMA durante el plazo del ACUERDO de la siguiente manera:

- Mantener una cuenta en línea de iCommute;
- Utilizar el estacionamiento para bicicletas asignado una vez por semana en promedio. Si el USUARIO no podrá usar el estacionamiento para bicicletas durante más de 30 días, llame al 511 y diga "Español," o envíe un correo electrónico a iCommute@sandag.org para notificar a SANDAG sobre la interrupción en el uso;
- Completar las encuestas según lo solicitado;
- Cumplir las pautas del PROGRAMA, tal como se describen en este ACUERDO.

El USUARIO certifica que su uso es con el propósito de almacenar una bicicleta y sus accesorios SOLAMENTE. A los efectos del presente ACUERDO, una bicicleta es de dos ruedas y no es más grande que el tamaño estándar para adultos. Se permiten bicicletas a batería. No obstante, se prohíben bicicletas que funcionen con cualquier tipo de combustible. En los casilleros y en el centro de estacionamiento para

bicicletas no se permiten bicicletas ni motos que pesen más de 60 libras. No se permiten motocicletas de ningún tipo.

USUARIOS de casilleros mecánicos

Si al USUARIO se le asigna un casillero mecánico, el USUARIO deberá utilizar la llave proporcionada para acceder a un casillero exclusivo para el almacenamiento de una bicicleta y sus accesorios para el propósito principal de ir y venir del trabajo o la escuela.

USUARIOS de casilleros electrónicos

Si al USUARIO se le asigna un casillero electrónico, el USUARIO debe utilizar la tarjeta BikeLink asignada para acceder a un espacio no exclusivo de un casillero para bicicletas según el orden de llegada, para el almacenamiento de una bicicleta y sus accesorios para el propósito principal de ir y venir del trabajo o la escuela.

El USUARIO entiende y está de acuerdo en que SANDAG pone a disposición del usuario espacios de estacionamiento electrónicos para bicicletas según el orden de llegada. El USUARIO comprende y acepta que otros pasajeros regulares que vayan al trabajo o a la escuela en bicicleta también tendrán acceso al casillero electrónico para bicicletas por orden de llegada.^[1] El USUARIO comprende que no puede tener acceso al mismo espacio todos los días y que, posiblemente, no siempre encuentre lugar disponible. SANDAG no garantiza, de manera expresa o implícita, que el USUARIO encontrará siempre un espacio de estacionamiento electrónico para bicicletas disponible.

El USUARIO entiende que solo las tarjetas BikeLink emitidas por SANDAG funcionarán para casilleros electrónicos para bicicletas en la región de San Diego. El USUARIO comprende que las tarjetas BikeLink adquiridas directamente de BikeLink NO funcionarán en los casilleros electrónicos para bicicletas de SANDAG. SANDAG no se hace responsable por las tarjetas BikeLink adquiridas u obtenidas a través de cualquier otro medio que no sea SANDAG.

El USUARIO comprende que el casillero electrónico opera en tres modos:

- Cerrado con llave: en este modo, la puerta del casillero está cerrada con llave, pero el casillero está disponible para usarse. Cualquier usuario puede abrir la puerta con una tarjeta BikeLink asignada;
- Cerrado con seguro: en este modo, la puerta del casillero está cerrada con llave y solo puede volver a abrirla el mismo usuario que colocó el casillero en modo Cerrado con seguro;
- Abierto: en este modo la puerta del casillero está abierta. Una vez que la puerta se cierra, entra en modo Cerrado con llave o Cerrado con seguro.

USUARIOS del centro de estacionamiento para bicicletas

Si al USUARIO se le asigna a un centro de estacionamiento para bicicletas, el USUARIO debe usar una Tarjeta Compass previamente adquirida a la que SANDAG haya otorgado privilegios de acceso con el fin de entrar en el centro de estacionamiento para bicicletas. El USUARIO deberá utilizar el centro para el almacenamiento de una bicicleta y un casco con el propósito principal de ir y venir del trabajo o la escuela. El USUARIO deberá colgar su bicicleta en un portabicicletas disponible y puede fijarla al mismo con un candado personal separado. Sin embargo, esto es opcional y el USUARIO estacionará de cualquier otra forma en el centro bajo su propia responsabilidad. Los USUARIOS autorizados pueden utilizar las instalaciones para bicicletas previstas dentro del centro, incluida la bomba para bicicletas y la estación de reparaciones.

El USUARIO entiende y está de acuerdo en que SANDAG pone a disposición del usuario el centro de estacionamiento para bicicletas según el orden de llegada. El USUARIO entiende y acepta que otros usuarios de bicicleta también tendrán acceso al centro de estacionamiento para bicicletas y, por lo tanto, el USUARIO no siempre puede encontrar un portabicicletas disponible. El USUARIO entiende que solamente las Tarjetas Compass a las que SANDAG otorgó privilegios de acceso abrirán el centro de estacionamiento para bicicletas.

^[1] Solo un USUARIO puede acceder y utilizar un espacio del casillero electrónico para bicicletas a la vez.

Se requiere depósito para casilleros (mecánicos y electrónicos) y para el centro de estacionamiento para bicicletas

SANDAG otorgará el acceso al estacionamiento seguro para bicicletas al USUARIO por un período de un año. El USUARIO se compromete a pagar una depósito de garantía de \$25 y presentar una identificación con fotografía^[2] con el fin de acceder a los casilleros mecánicos o electrónicos. Se debe presentar una copia de la Tarjeta Compass del USUARIO (frente y contrafrente), además de pagar un depósito de garantía de \$25 y presentar una copia de identificación con fotografía, con el fin de acceder a un centro de estacionamiento para bicicletas. El depósito de garantía de \$25 se pagará SOLAMENTE mediante cheque o giro postal a nombre de SANDAG. Se aceptan depósitos a través del Servicio de Correo Postal de los Estados Unidos, enviados a la siguiente dirección:

SANDAG
401 B Street, Suite 800
San Diego, CA 92101
Atención: iCommute

Si se reciben el depósito y una identificación con fotografía, SANDAG le enviará al USUARIO una llave o tarjeta BikeLink. Los casilleros mecánicos y las llaves, al igual que los casilleros electrónicos y las tarjetas BikeLink seguirán siendo propiedad de SANDAG en todo momento. El USUARIO acepta no entregar la llave ni la tarjeta BikeLink a personas no autorizadas ni usarla para otro fin que no sea aquel para el cual se entregó. El USUARIO también acepta no hacer copias de la llave o tarjeta BikeLink.

Si se reciben el depósito, la identificación con fotografía y una copia de la Tarjeta Compass del USUARIO, SANDAG otorgará de manera remota privilegios de acceso al centro de estacionamiento para bicicletas a la Tarjeta Compass y notificará al USUARIO mediante correo electrónico o teléfono. El centro de estacionamiento para bicicletas seguirá siendo propiedad de SANDAG en todo momento. El USUARIO acepta no entregar la Tarjeta Compass a

^[2] Toda la información se mantendrá de conformidad con la Política de privacidad de SANDAG, que se puede encontrar en sandag.org/privacy.

personas no autorizadas ni usarla para otro fin que no sea aquel para el cual se entregó.

Llaves, tarjetas BikeLink y Tarjetas Compass perdidas o dañadas

El USUARIO acepta la responsabilidad total por la pérdida de la llave o tarjeta BikeLink asignada o los daños que esta pueda sufrir mientras se encuentra en poder del USUARIO. Las llaves o tarjetas BikeLink dañadas deberán devolverse a SANDAG con el fin de obtener un reemplazo por un costo de \$25. Las llaves y tarjetas BikeLink perdidas deben notificarse a SANDAG dentro de los diez días calendario. Las llaves o tarjetas BikeLink perdidas o dañadas no serán reemplazadas hasta que SANDAG haya recibido el cargo por reemplazo de \$25 en forma de cheque o giro postal.

Las Tarjetas Compass perdidas o dañadas usadas para acceder al centro de estacionamiento deben notificarse a SANDAG dentro de los diez días calendario. Con el fin de recuperar la autorización para el estacionamiento para bicicletas, el USUARIO debe comprar una nueva Tarjeta Compass y luego ponerse en contacto con SANDAG para solicitar que se otorguen privilegios de acceso a la nueva Tarjeta Compass del USUARIO.

El hecho de no notificar sobre una llave, tarjeta BikeLink o Tarjeta Compass perdida dentro del tiempo designado constituye una violación de este ACUERDO.

Cambios en la información del USUARIO

El USUARIO es responsable de mantener la cuenta de iCommute del USUARIO actualizada, que incluye, entre otras, la dirección de correo electrónico y dirección postal. Todos los cambios deben notificarse dentro de los 30 días calendario. Tal como se mencionó anteriormente, el USUARIO también debe notificar sobre largos períodos de no utilización del casillero para bicicletas o del centro de estacionamiento para bicicletas a iCommute.

No proporcionar información actualizada a SANDAG de manera oportuna constituye una violación de este ACUERDO y puede resultar en la expulsión del USUARIO del PROGRAMA, a entera discreción de SANDAG.

Renuncia de responsabilidad

El USUARIO entiende que SANDAG no puede garantizar la seguridad de una bicicleta, sus componentes y sus accesorios almacenados en un casillero para bicicletas o centro de estacionamiento seguro para bicicletas en cualquier ubicación. Aunque los casilleros para bicicletas ofrecen cierta medida de protección de las condiciones climáticas, las bicicletas, sus componentes y accesorios igual pueden mojarse, ensuciarse o estar sujetos de cualquier otra forma a las fuerzas de la naturaleza. El USUARIO acepta que SANDAG puede entrar en los centros de estacionamiento para bicicletas y mover contenidos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los mismos. Además, el USUARIO entiende que las bicicletas, sus componentes o sus accesorios almacenados en casilleros para bicicletas o centros de estacionamiento seguro para bicicletas pueden ser objeto de robo o daños por terceros. El USUARIO acepta eximir de responsabilidad a SANDAG, al Sistema de Tránsito Metropolitano, a San Diego Trolley, Inc., al Departamento de Transporte de California, al Distrito de Tránsito del Norte del Condado de San Diego y a todos los directores, funcionarios, representantes, agentes y empleados de agencias relacionadas, por lesiones, pérdidas o daños relacionados con el uso de un espacio en casillero para bicicletas o centro de estacionamiento para bicicletas proporcionado, salvo en la medida en que dicha responsabilidad surja exclusivamente por negligencia o conducta impropia intencional de cualquiera de las partes.

Cumplimiento de las leyes y normas

El USUARIO acepta cumplir con todas las leyes, reglas y normas, al igual que toda indicación especial que pueda emitir SANDAG o sus agentes en relación con el casillero para bicicletas. El USUARIO no mantendrá ni guardará artículos o materiales que puedan poner en peligro la vida, las extremidades del cuerpo o los bienes personales; tampoco utilizará el estacionamiento para bicicletas de manera tal que genere alteraciones o alboroto. El USUARIO acepta que SANDAG, sus agentes o cualquier agencia de orden público pueden inspeccionar el espacio de estacionamiento para bicicletas del USUARIO y mover contenidos con el fin de garantizar el cumplimiento de este ACUERDO y para llevar a cabo el

mantenimiento preventivo de los centros de estacionamiento para bicicletas.

No habrá asignaciones por parte del USUARIO

El USUARIO no asignará ni transferirá este ACUERDO o cualquier interés en el presente.

Renovación anual del Acuerdo de participación

Cada año, SANDAG enviará un correo electrónico y una carta de renovación a la dirección de correo electrónico del usuario y a la dirección postal en nuestros archivos. Para permanecer en el PROGRAMA, se requiere que el USUARIO renueve anualmente este ACUERDO, actualice su información de contacto en iCommute (según sea necesario) e indique su conformidad con las pautas de este ACUERDO marcando la casilla correspondiente.

No renovación y terminación con justa causa

Si el USUARIO decide no renovar este ACUERDO dentro de los 30 días del correo electrónico de renovación, el USUARIO deberá eliminar todos los contenidos del casillero o centro de estacionamiento para bicicletas asignado y devolver la llave o tarjeta BikeLink asignada a SANDAG por correo postal dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha de notificación de terminación de SANDAG. Las Tarjetas Compass NO deben devolverse a SANDAG, dado que se revocarán los permisos de acceso al centro de estacionamiento para bicicletas de forma remota una vez que finalice la terminación.

SANDAG podrá terminar inmediatamente este ACUERDO con justa causa por el incumplimiento de las pautas de este documento. En caso de que este ACUERDO sea terminado con justa causa, el USUARIO tendrá diez días hábiles, contados a partir de la fecha de aviso de terminación emitido por SANDAG, para retirar todo el contenido del casillero o del centro de estacionamiento para bicicletas.

Los recursos aquí proporcionados se suman a todos los demás derechos que SANDAG pueda tener sobre el USUARIO; no los reemplazan. En toda acción o procedimiento judicial para el cumplimiento de este ACUERDO o el cobro de toda suma que el USUARIO pueda adeudar a SANDAG, el USUARIO acepta pagar

a SANDAG, además de los saldos adeudados, los gastos y honorarios razonables de abogados en los que incurra SANDAG.

Reembolso del depósito para el estacionamiento de bicicletas

Si un ACUERDO se ha terminado, o el USUARIO ya no desea utilizar su casillero asignado, el USUARIO deberá devolver la llave del casillero o tarjeta BikeLink en su estado original en el plazo de diez días a SANDAG enviando por correo la llave o la tarjeta BikeLink, junto con una nota en la que se indique la dirección postal actual, o entregándola en la siguiente dirección:

SANDAG
401 B Street, Suite 800
San Diego, CA 92101
Atención: iCommuter

Si se devuelve la llave o tarjeta BikeLink tal como se exige en este ACUERDO, SANDAG reembolsará al USUARIO el monto completo correspondiente al depósito de garantía dentro de los 60 días de su recepción. SANDAG no se hace responsable por la pérdida o la ruptura de llaves o tarjetas BikeLink durante el envío a SANDAG. Se recomienda al USUARIO devolver la llave o tarjeta BikeLink a SANDAG, a la dirección mencionada anteriormente, en un sobre acolchado, junto con una nota en la que

se indique la dirección postal actual, y solicitar acuse de recibo al expedidor.

Si un ACUERDO se ha terminado o el USUARIO ya no desea utilizar el centro de estacionamiento para bicicletas, SANDAG revocará de manera remota los privilegios de acceso de la Tarjeta Compass. Si el USUARIO proporciona una nota en la que indica que ya no desea usar el centro de estacionamiento para bicicletas e incluye una dirección postal actual, SANDAG reembolsará al USUARIO la totalidad del monto del depósito de garantía dentro de los 60 días siguientes a la recepción.

Enmienda por conveniencia

SANDAG puede modificar la redacción de este ACUERDO en cualquier momento. El USUARIO reconoce y está de acuerdo en cumplir con las pautas y el ACUERDO, así como también todas las actualizaciones o modificaciones posteriores.

Disposición de bienes

En caso de terminación del ACUERDO, SANDAG tomará posesión de cualquier bien que el USUARIO no haya retirado de un casillero para bicicletas o centro de estacionamiento para bicicletas, conforme a los términos de este ACUERDO, y dispondrá de dichos bienes, según lo establecido en este ACUERDO, después de 30 días calendario.

ACUERDO

Yo, el suscriptor reconozco que el uso inapropiado del casillero para bicicletas o centro de estacionamiento para bicicletas me obligará a reembolsar todos los gastos incurridos a SANDAG. El uso inapropiado de un casillero para bicicletas incluye, entre otros, cualquier otro uso que no sea guardar una bicicleta y sus accesorios.

___INICIALES

Yo, el suscriptor reconozco que la participación en el PROGRAMA es totalmente voluntaria.

___INICIALES

Yo, el suscriptor, reconozco que SANDAG, sus agentes o cualquier agencia de orden público accederán a los casilleros y al centro de estacionamiento para bicicletas y pueden, en ocasiones, mover elementos con el fin de garantizar el cumplimiento de este ACUERDO y para realizar el mantenimiento preventivo.

___INICIALES

Yo, el suscriptor, reconozco haber leído el ACUERDO de participación anterior y haber recibido asesoramiento acerca de los posibles riesgos que implica participar en el PROGRAMA. Además, comprendo y reconozco que el PROGRAMA puede ser cambiado o cancelado en cualquier momento, sin obligación, a exclusivo criterio de SANDAG.

___INICIALES

El ACUERDO entrará en vigencia a partir de la fecha en que el USUARIO se integre al PROGRAMA y reciba la llave, tarjeta BikeLink, o cuando se hayan otorgado privilegios de acceso a su Tarjeta Compass, y continuará en plena vigencia hasta que una de las partes termine el ACUERDO mediante notificación escrita. Ninguna modificación o enmienda a este CONTRATO será válida a menos que se realice por escrito y esté firmada por ambas partes. Al participar en el PROGRAMA y firmar este ACUERDO, todos los USUARIOS reconocen y aceptan cumplir con estas pautas del PROGRAMA según lo previsto anteriormente y todas las actualizaciones o modificaciones posteriores.

___INICIALES

Escriba su nombre en letra de imprenta, coloque las iniciales, firme y envíe el ACUERDO completo a través de uno de los siguientes medios:

- Adjunto a correo electrónico a iCommute@sandag.org;
- Por correo postal a SANDAG, 401 B Street, Suite 800, San Diego, CA 92101, Atención: iCommute;
- O revise y acepte el ACUERDO en línea en 511sd.com/iCommute.

Firma

Fecha

Nombre en letra de imprenta

El uso de una firma digital tendrá la misma vigencia y validez que el uso de una firma en papel.